



DECRETO N° 1654

NEUQUEN, 09 NOV 1989

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1256-M-89/MESG: y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Nota N° 196/89 la Secretaría de Servicios Públicos eleva necesidad planteada por la Directora de Parques y Paseos de contar con un equipo para efectuar curas diversas, surgiendo la alternativa de armar un equipo con el Tractor Fiat 1100 y un acoplado tanque de 18.000 litros; resultando imprescindible para ello, dotar de frenos al acoplado tanque y // efectuar la instalación del sistema freno a aire en el tractor, con provisión total de repuestos y mano de obra;

Que dichos trabajos han sido cotizados por tres (3) firmas comerciales (fs.2), por lo que se solicita la contratación directa con la firma CHAVEZ, PIERUCCI y Cía. S.R.L., por un monto de \$ 1.042.000,00, con pago a diez (10) días de la fecha de la factura, atento a ser la propuesta / más conveniente a los intereses municipales;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda requiere el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a efectuar  
----- mediante contratación directa con la firma CHAVEZ, PIERUCCI y  
Cía. S.R.L., la provisión de mano de obra y repuestos para el armado de un  
equipo de fumigación para curas diversas con destino a la Dirección de Par  
ques y Paseos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu  
----- ría, liquídese y páguese la suma total de AUSTRALES UN MILLON  
CUARENTA Y DOS MIL (\$ 1.042.000,00), según Presupuesto de fs.3, a favor de  
la firma citada en el Artículo anterior, con pago a diez (10) días de la /  
fecha de la factura, por convenir a los intereses municipales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-/  
----- rios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

Firma: *[Signature]*  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) BALDA  
LYNEN  
FERRACIOLI